

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde viniere, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

## SUSCRIPCIONES

|  |           |
|--|-----------|
| En Granada, un mes.  | 1 75 pts. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). | 6 »       |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).  | 17 50 »   |
| En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).  | 20 »      |
| En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).  | 30 »      |

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:  
**LUIS SECO DE LUCENA**

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

## INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

## Ecos de la opinión.

### Las oposiciones á premios.

No hace muchos días que este periódico se ocupaba de un incidente suscitado por un alumno de enseñanza libre á quien le ha sido denegada una instancia en que solicitaba ser admitido en las oposiciones á premios de varias asignaturas de Medicina aprobadas por dicho alumno con la calificación de sobresaliente.

Aun cuando el asunto parece á primera vista de índole exclusivamente particular, reviste sin embargo, general importancia, por tratarse de una cuestión que surge, quizá por vez primera en este centro de enseñanza, y que está llamada á hacer ley para todos los casos iguales que puedan presentarse en lo sucesivo.

Prescindiendo de lo que particularmente afecta al mencionado alumno, vamos á examinar la cuestión bajo un punto de vista general, probando que en nuestro sentir la resolución adoptada carece de fundamento, y la jurisprudencia que con ella se pretende sentar, no solo no está basada en la vigente ley de enseñanza, sino que tiende á perjudicar á alumnos aventajados y estudiosos que no por ser libres son menos acreedores á que se les recompensen como á los oficiales sus laudables esfuerzos en los estudios, su laboriosidad y su celo por instruirse.

¿En que se ha fundado la negativa á una petición tan justa?

En que se trata de un alumno libre, y según el criterio del Rectorado, los alumnos libres no pueden tomar parte en las oposiciones á premios.

Tal interpretación, apesar de lo que en contrario pueda opinarse no hay por donde deducirla de la ley.

Esta, al tratar dicho punto, sólo dice lo siguiente:

“Los ejercicios para los premios seguirán verificándose como hasta aquí, pudiendo concederse sin embargo uno en cada asignatura, si los alumnos no pasan de 50, etc.”

Ahora bien, el citado texto legal no hace distinción alguna entre alumnos oficiales y libres: habla solamente de alumnos; y como los libres lo son desde el momento en que abonan los derechos correspondientes y sufren exámen, no vemos la razón para que se les prive de que puedan optar á los premios.

Si la ley hubiera querido excluir de este beneficio á los alumnos libres, lo hubiera expresado clara y terminantemente; bien hablando solo de alumnos oficiales, ó bien añadiendo que no podrían disfrutar de este beneficio los alumnos libres; es así que no habla mas que de alumnos; luego se comprende fácilmente que con su espíritu y su letra quiso indicar que abarcaba en esta disposición á todos los alumnos, ya fueran libres, oficiales ó privados: lo cual, además, no admite género de duda, si se considera que los premios son recompensas que se otorgan al talento y á la aplicación, que no sabemos sean exclusivo patrimonio de los alumnos oficiales.

Es mas: suponiendo que la ley en este punto no estuviera clara y terminante; admitiendo que la disposición relativa á este caso pudiera prestarse á distintas interpretaciones, creemos que debió optarse por la más benéfica á los alumnos libres según el axioma de derecho que enseña, que las leyes, cuando tienden á favorecer, deben interpretarse lo más ampliamente posible.

Y en último término; si la citada disposición resultaba de aplicación dudosa por ser el primer caso de esta índole que se presenta, creemos que lo procedente hubiera sido consultar con la Dirección general de Instrucción pública lo que debiera resolverse, evitando así los perjuicios que pueden haberse causado al referido alumno, si por acaso el ministerio de Fomento revoca, como oportunamente se ha pedido, el acuerdo dictado por este Rectorado.

Tal es la opinión que tenemos sobre este asunto y en la cual abunda parte de la prensa de Madrid, como puede verse por los siguientes sueltos de *El Liberal* y *El Globo*, que se hacen eco de los que vieron la luz en la prensa de Granada,

Dice así el primero de los citados periódicos:

“Se ha elevado al ministro de Fomento una consulta, que bien pudiera ser una queja contra el rector de la Universidad de Granada, que ha denegado las instancias de algun alumno de enseñanza libre pidiendo entrar en las oposiciones á premios lo mismo que los de la oficial. Parece que en la ley no existe nada en contrario, y así como el rectorado, por sí ó por no, se coloca en la negativa, nosotros optariamos por la afirmativa, pues los premios son para el mérito, no para la forma de la enseñanza, porque entonces deberían ser premiados los profesores en vez de los alumnos.”

*El Globo* por su parte se expresa en idéntico sentido, y dice:

“Llamamos la atención del ministro de Fomento sobre un asunto de importancia que muy en breve tendrá que resolver. Trátase de un alumno de enseñanza libre, que habiendo obtenido la calificación de sobresaliente en siete asignaturas ha solicitado entrar en oposición á los premios ordinarios correspondientes para lo cual no es precisa otra condición que la referida nota.”

El Rector de la Universidad de Granada ha denegado la petición, pretextando la calidad de alumno libre del recurrente. Como la ley no establece distinciones, parece indudable el derecho que asiste al interesado y la razón en que fundamenta su ruego á la superioridad.

Esperamos que el Sr. Navarro Rodrigo, con su habitual rectitud, de solución á este problema, que, dicho sea de paso, afecta á sagrados intereses y es además origen de nobles estímulos.”

Así se expresan los citados periódicos, y nosotros unimos á ellos, rogando al señor Ministro de Fomento dicte una disposición que sirviendo de norma en lo sucesivo, evite puedan irrogarse, con interpretaciones tan restringidas como la presente, perjuicios de importancia á los estudiantes de enseñanza libre.—X.

## «El Defensor» en París.

11 de junio de 1888.

Sumario.—Ojeada á la situación: Sigue la actitud digna del gobierno; nada de represalias. El gran discurso del general; sesión tumultuosa. R. resultado previsto. Síntesis.—La semana financiera.

El triunfo del gabinete francés en el asunto Tisza no ha podido ser más completo, digan lo que quieran los periódicos del otro lado del Rin, que son los más directamente interesados en que aparezcan atenuados sus efectos. Una de las pruebas más concluyentes que demuestran el éxito alcanzado por Mr. Goblet ante la opinión con su importante discurso, es la actitud benévola con que lo ha juzgado toda la prensa inglesa. El *Times*, *The Standard*, el *Daily News*, la *Pall Mall Gazette*, es decir, todos los grandes periódicos que representan el movimiento político y dirigen la opinión en Inglaterra, están contestes en manifestar—y este mismo juicio ha sido expresado últimamente por lord Salisbury—que el discurso de Mr. Goblet «ha sido uno de los mejores que se han pronunciado ante un Parlamento, sobre todo teniendo en cuenta las circunstancias difíciles que atraviesa Francia en este momento.»

El gobierno ha comprendido, por otra parte, que una vez alcanzado este triunfo no debía desmentirse en uno solo de sus actos, y de ahí su actitud digna y reposada ante la Cámara con motivo de la proposición del diputado boulangierista Mr. Laur, pidiendo una ley de represalias contra Alemania en el asunto de los pasaportes. Desde luego previmos que la proposición sería rechazada, en primer lugar porque, presentado por M. Laur, el proyecto de *diente por diente* (como él decía), tenía una significación boulangierista caracterizada y no era fácil que la Cámara quisiera correr el riesgo de pronunciarse en este sentido, y además porque, después de las energías y patrióticas declaraciones hechas anteriormente por el gobierno á propósito del incidente Tisza, la proposición nos pareció enseguida un poco precipitada y extemporánea.

No nos equivocábamos en nuestro juicio. Pedida la urgencia de la proposición por su autor, el ministro de negocios extranjeros se apresuró á contestarle pidiendo sencillamente á la Cámara que rechazara la urgencia, declarando, de paso, que extirpaba que una proposición semejante fuese presentada, desentendiéndose de la iniciativa que en caso conveniente debe dejarse entera en este asunto al gobierno.

El éxito del gobierno fué verdaderamente brillante. Mr. Laur mantuvo tenazmente la proposición, y pidió el voto para la urgencia ésta fué rechazada por 509 votos contra 7; es decir, por toda la Cámara menos por los seis signatarios de la proposición.

Por lo demás, el hecho más importante que ha

caracterizado la situación política de la semana ha sido la tumultuosa sesión del lunes en la Cámara de diputados á consecuencia de la proposición de revisión presentada por el general Boulanger.

¡Qué sesión aquella! Durante cuatro largas y mortales horas asistimos al espectáculo esombroso y deplorable á la vez de una Cámara desencadenada y furiosa. Desde el principio al fin de la sesión, aquello fué una terrible tempestad sin el más breve lapso de bonanza. Cada frase que caía de la tribuna era acogida por las más inverosímiles interrupciones ó por clamores prolongados, ó bien, algunas veces, por largas salvas de epilépticos é inoportunos aplausos. Y á cada instante surgían entre los diputados los altercados más violentos, impropios todos de una Cámara seria: las provocaciones alternaban con las injurias; los personalismos mortificantes se cruzaban de una á otra parte del hemisiclio, sembrando á los relámpagos que se cruzan en la atmósfera en un día de tormenta; los antiguos ó ios reaparecían en explosiones formidables...; aquello, en una palabra, parecía más bien un campo de Agramante que una Cámara legislativa.

¿Y qué dijo el general? Su discurso (su programa-manifiesto, mejor dicho) fué un largo, pesado y monótono artículo doctrinal conteniendo todas las teorías que, en su concepto, pueden regularizar y consolidar la marcha de la República. Todos sus argumentos y teorías no fueron más que una amplificación de cuanto hasta ahora tienen dicho él y sus amigos para justificar la revisión y la disolución de que son ardientes partidarios.

Indicó que la República no tiene todavía un gobierno regular y estable, lo cual le valió una interrupción tan enérgica como merecida del ministro de negocios extranjeros; y aludiendo al presidente de la República, dijo textualmente que la Constitución de 1875—cuya revisión reclamaba—le tenía poco menos que eclipsado y convertido en un *soliveau* (sic) es decir, en una nulidad completa. Esto último le valió una seca—tal vez demasiado seca—reproben del presidente de la Cámara, y provocó entre los diputados un verdadero tumulto. En esta parte, y en algunas otras de su discurso, el general Boulanger estuvo bastante inconveniente. Esto, y el tono personal, autoritario y cesarista (como dirían sus adversarios) que forma el diapason de todo el discurso, es lo que tiene realmente de reprochable esta primera oración parlamentaria del diputado del Norte. Fuera de esto, fuera de esas notas discordantes que la opinión pública sensata ha juzgado ya con la debida severidad, ni la actitud correcta del general, ni ninguna de sus declaraciones combatiendo los vicios del parlamentarismo y la impotencia de la actual Cámara, debieron motivar nunca que ésta se saliera de quicio dando á presenciar un triste espectáculo como quizá no se haya visto jamás en ningún parlamento del mundo.

Cuanto á la parte débil que presentaba el discurso del general, ya se encargó el presidente del gobierno, Mr. Floquet, de contestarle breve pero categóricamente. Mr. Floquet estuvo frío y, sobre todo, irónico é incisivo en su corta peroración. Cada frase de su discurso debió zumbiar en los oídos de Mr. Boulanger como el chasquido de un látigo. Respecto al problema de la revisión en sí mismo—origen del incidente parlamentario bosquejado—, el presidente del Consejo dijo que presentes «estaban aún sus recientes declaraciones sobre este asunto, y que el Gobierno, consecuente con sus ideas y con sus compromisos, tomaría la iniciativa cuando creyese llegada la hora de abordar esta cuestión delicada.»

El final de esta sesión, por varios conceptos memorable, pueden ya presumirlo nuestros lectores. El gobierno pidió á la Cámara que rechazara la urgencia de la proposición revisionista del general, y 331 diputados se adhirieron á las declaraciones del gobierno contra 171 (de estos 158 monárquicos) que se pusieron resueltamente al lado de Mr. Boulanger.

Hoy... apenas nadie se acuerda ya de esa tumultuosa jornada parlamentaria. Ayer puede decirse que se quemaron los últimos cartuchos, y hoy—es decir, seis días después de haber sido pronunciado el gran discurso—apenas si quedan en París media docena de periódicos que insistan sobre el mismo tema. ¿Se prodigaría demasiado el general en su discurso manifiesto? ¿Quién sabe!

¿Significa esto, sin embargo, que la causa de la revisión haya perdido terreno? Con un segundo discurso como el del general Boulanger—dice *El Globo* de Madrid, órgano del Sr. Castelar—Francia se verá completamente libre de los trabajos revisionistas. Ciertamente se equivoca, en nuestro concepto, quien desde lejos—por muy conspicuo que sea—pretenda ver en el actual movimiento revisionista de Francia un movimiento más ó menos aislado ó simplemente pasajero. Véanse, si no, las causas que produjeron la caída del anterior gabinete y registre en todas las manifestaciones de la opinión en estos últimos tiempos, y no habrá más remedio que confesar que el movimiento revisionista en Francia se ha hecho general y progresivo. El mismo gobierno—mal que le pese (si es que en realidad hoy le pesa haber hecho avances en este sentido)—es quien se presenta reivindicando para sí la iniciativa de la proposición que el país en su gran mayoría reclama. Las últimas declaraciones de Mr. Floquet no pueden ser más categóricas. ¿Qué significa esto? Pues quiere decir sencillamente que el gobierno—y quizá obré en ello cuerdamente—no quiere dejarse llevar por la impaciencia y, mucho menos, por la corriente apasionada y sistemática del boulangierismo. Si en vez de ser el general Boulanger quien presentó la proposición de revisión, hubiera sido cualquiera otro diputado de la mayoría, la Cámara y el gobierno probablemente hubieran aceptado la urgencia.

El movimiento revisionista existe en Francia seriamente, y esto es innegable. El discurso del general Boulanger no prueba nada en contrario. Su éxito mediocre en la opinión, en todo caso probaría que el *boulangierismo* está de baja; pero no que el verdadero revisionismo deje de ganar terreno.

Después de unos días de calma, la Bolsa ha recobrado al fin de la semana una cierta actividad, favoreciendo particularmente el curso de las rentas francesas y de los principales valores locales.—Así, las grandes adquisiciones que la compañía de Panamá se ha comprometido á hacer para asegurar el reembolso y los lotes de su futuro empréstito, así como los próximos cupones de julio, no dejarán de pesar de una manera extraordinaria en la balanza del mercado inclinándolo del lado del alza.—Las noticias que nos llegan de las principales plazas extranjeras, son, por otra parte, sumamente satisfactorias. La actividad ha vuelto á despertarse en todos los puntos y todo indica que la futura liquidación se hará en excelentes condiciones.—F. C.

## Miscelánea.

Otro suicidio. Estamos otra vez, por lo que parece, bajo la influencia de algún génio maléfico. Después de cierto tiempo de habernos visto libres de la penosa tarea de relatar sensibles desgracias ni notables hechos criminales de esos que profusamente registran las crónicas de esta población, de nuevo nos vemos obligados á ocupar las columnas de este periódico con tan desagradables noticias.

Y es cosa de notar cómo los crímenes y las desgracias desarrollan cierta especie de atracción ó influencia que determina otros análogos: en un período más ó menos largo no se registra ningún siniestro, pero ocurre uno y siguen tres ó cuatro en pocos días; nadie se acuerda de matar á un semejante, y en dándose el primer caso sucede una era de homicidios; ninguno piensa en atentar contra su vida, más álguien se atreve á hacerlo y los suicidios se repiten.

El último tuvo lugar en la Alhambra, ayer á las siete de la tarde, y la miseria y la falta de trabajo parece que ha sido la causa del delito.

Un sugeto de unos cuarenticinco años de edad llamado Antonio Muñoz, conocido por *el de Cherin*, pues es natural del pueblo de esta provincia que lleva dicho nombre, vivía con su mujer y sus hijos en la casa número 2 de la calle de San José, arrastrando una vida miserable y lleva de las más extremadas privaciones, desde mediados del año anterior en que cesó en el cargo de maestro alpargatero de los asilados en el hospicio provincial que aprenden tal profesión.

Dicho sugeto—que era hermano del conocido cabo de la ronda de consumos José Muñoz (a) *Cherin*, ó sea aquel á quien hace diez ó doce meses hirieron de un balazo en el pecho en lucha sostenida con los matuteros en el Barranco de la Zorra—desde que quedó privado del cargo que tenía en el referido benéfico establecimiento ha andado por ahí buscando trabajo en las alpargaterías, cosa que no ha conseguido siempre, y esta era una de las temporadas en que no tenía donde ganarse un triste jornal.

Ayer, aburrido por la falta absoluta de recursos, parece que se dirigió á una agencia de préstamos que al fin de empeñar el reloj, por el que le entregaron una cantidad mezquina. Después, habiéndose reunido con dos amigos suyos, estuvo todo el día fuera de su casa, y por la tarde se le vió paseando por diversos lugares de la Alhambra.

A las cinco y cuarto internose en el Secano, acompañado de un niño de unos trece ó catorce años, que llevaba en la mano un pañuelo conteniendo algo que parecía un gran pedazo de pan. Antonio Muñoz, dejando al niño sentado junto al muro de aquel recinto, internose en una de sus alamedas, en ocasión en que salía del cármén en que habita un jóven de corta edad. No se sabe, por más que lo sospechamos, el propósito con que Muñoz se encaminaba al centro del bosque; pero es lo cierto que al divisar al jóven referido volvió pies atrás, y él y el niño se retiraron del Secano, por donde no volvieron á parecer.

A partir desde entonces, por la Alhambra no se volvió á ver al niño en cuestión, y el alpargatero, después de dar repetidos paseos por la placeta de los Algibes, sumamente abstraído y meditabundo, fué á sentarse, á la caída de la tarde, en uno de los asientos

que hay á los lados de la puerta del Palacio de Carlos V. que da frente á la parte de la Torre de la Vela.

Serian las siete cuando sonó en aquel sitio un disparo de arma de fuego. Acudieron varias personas, así como el guarda de la Alhambra Joaquin y el Alcalde de barrio, y se encontraron al infeliz tendido boca abajo, manchadas de sangre las sienas, hallando el sombrero en el suelo y sobre el asiento de piedra una pistola de dos cañones, de doce milímetros de calibre, una de cuyas cápsulas estaba sin descargar y levantado el gatillo. Tratose de auxiliarle, pero era ya cadáver: el desgraciado, disparándose sobre la sien derecha un tiro cuyo proyectil fué á salir por la izquierda, cayó á tierra muerto instantáneamente.

A los pocos momentos se presentaron en el sitio de la ocurrencia los guardias de Seguridad núms. 12 y 21, Faustino Villalobos y Elias Noguera Lopez, que se hallaban de servicio en la Alhambra, y avisaron al señor Juez de guardia, D. Luis Martinez Corcín, que subió precipitadamente acompañado por el escribano y otros guardias de Seguridad.

A su presencia se registraron las ropas del cadáver, no encontrándose más que diez reales en calderilla, la papeleta de empeño del reloj y la cadena de éste, que la llevaba colgada. El señor Juez preguntó á los circunstantes si conocian al suicida, pero nadie supo darle razon. Entonces el Sr. Martinez Corcín, galantemente invitado por el Sr. Contreras, pasó al domicilio de este señor para instruir las primeras diligencias, y allí pudo averiguar al fin que el muerto era el hermano del guarda de consumos José Muñoz.

Extendiose la orden para que se le admitiera en la losa de autopsias del Hospital, y los guardias de Seguridad ya citados, despues de avisar á los conductores, que le colocaron en media caja, emprendieron con éstos la marcha hácia el establecimiento referido.

Cuando bajaba por la Cuesta de las Granadas, un niño de unos catorce años, que venia tambien de la Alhambra, se acercó á los guardias y les dijo:

—Yo creo que conozco á ese.  
—¿De qué lo conoces, muchacho?—contestole uno de los agentes.  
—Si le viera la cara quizá se lo podría decir á V.—dijole el jóven.

Los guardias hicieron detenerse á los conductores, y habiendo mostrado el cadáver al niño,

—¡Pues si es Antonio Muñoz—exclamó con sorpresa—y ha sido mi maestro en el Hospicio, donde yo he aprendido á alpagar!

¿Será, acaso, ese niño el mismo que estuvo con el infeliz suicida en el Secano, y que habrá querido ocultarlo por la natural repugnancia á verse envuelto en un proceso?

La triste comitiva siguió su marcha, y el cadáver quedó depositado en el Hospital de San Juan de Dios á las ocho y media de la noche.

**Otra desgracia.** Ayer tarde, un niño de diez años de edad, llamado José Fernandez Arroyo, estaba en la alameda de Juan (a) Chapeton, próxima al Fargue, subido en un árbol cortando rama para dar de comer á un borrego. Tronchosa una rama en que el niño se apoyaba, y cayó quedando enganchado en ella por debajo del hombro izquierdo. La punta de la rama tronchada le desgajó un trozo de carne, haciendo una ancha herida de bastante consideracion.

A los gritos del chico acudió un hombre que por allí cerca pasaba, y éste dió aviso á la familia del muchacho, que reside en el Fargue. Su madre y unos primos le condujeron al Hospital, donde ingresó á las ocho y media, curándole de primera intencion el practicante Sr. Salado.

**Socorro.** La comision compuesta por D. Miguel Pareja Serrano, D. Francisco Ortega, D. Manuel Ortega, D. Francisco Castro, D. Angel Jondo y varios amigos del infortunado Jaime Bueno, que se suicidó en la noche del dia 14 en la cárcel alta, han entregado á la esposa del finado 1482 pesetas, á que ascendia lo recaudado para el entierro, por no alcanzar para los indispensables gastos del mismo; haciéndolo constar para satisfaccion de los que han contribuido á tan caritativo acto.

**Sentencia.** Se ha dictado en la causa seguida contra Salvador Diaz Ruiz y José Hernandez Barrera sobre lesiones, de cuyo juicio oral nos hemos ocupado, condenando al primero en un mes y un dia de arresto mayor y absolviendo al segundo por no haber tenido participacion en el delito.

**Otra.** Tambien ha sido dictada en la causa instruida por expedicion de moneda falsa, contra Manuel Garcia Perez, imponiéndole la pena solicitada por el señor fiscal, de tres años seis meses y veinte y un dias de prision correccional.

**Vista.** Ayer se verificó ante la sala de lo civil la de un pleito, informando los defen-

sores de las partes Sres. Sanchez Reina y Burgos Torrens.

**Sobre una queja.** Con motivo de la queja que publicamos dias atrás, relativa á tolerarse puestos de venta adosados á los muros de la Catedral en la calle de la Cárcel, se nos dice que ya no queda allí más que la tienda del vedriado del Pié de la Torre, autorizada por el cabildo metropolitano, y una miter que vende en el referido puesto de vedriado, con permiso de su dueño.

**Comision provincial.** En la sesion de ayer se acordó:

A mocion del Vicepresidente Sr. Brachet, que el director del Hospital de San Juan de Dios forme y remita nota y presupuestos para adquirir en Barcelona varios aparatos, entre ellos un especulum, termómetros clínicos, pulverizadores, geringuillas de Pravats, de matrices y de la uretra, que hacen falta en aquel establecimiento de Beneficencia, así como nota de los precios á que los venden en esta capital.

A mocion de los Sres. Burgos y Fuensalida, que el perito designado para tasaciones pase á Iznalloz, Daifontes y demás pueblos que han sufrido daños por la tormenta é inundacion del dia 7, y reconociendo los daños causados, informe lo que estime oportuno. Tambien, á mocion de los mismos señores, se acordó conceder al pueblo de Daifontes, del fondo de calamidades, 500 pesetas para socorrer á los labradores pobres, de cuya distribucion se encargará una junta compuesta del alcalde, el cura párroco y el Juez municipal.

Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados en la instalacion del gabinete de pesadas periódicas á los niños en lactancia acogidos en el Hospicio, debiendo librarse su importe al director del establecimiento. Devolver al Gobernador, convenientemente informados, los presupuestos municipales de Sorvilan y Beas de Granada. Conceder ampliacion de lactancia por cuatro meses al huérfano Francisco Quiles Pericás. Aprobar el presupuesto formado por el arquitecto provincial, importante 1720 pesetas, para atender á las obras de reparacion más urgentes en el hospital de San Juan de Dios. Conceder ingreso en el hospicio á José Antonio Ortiz y Antonio Antequera Montijano. Por último, se despacharon 26 expedientes de quintas.

**Una cátedra vacante.** Leemos en nuestro colega madrileño *El País*:

«Hace dos meses llamáramos la atencion del señor director general de Instruccion pública para que se sacara á oposicion la cátedra de dibujo aplicado á las artes y fabricacion, de la Escuela de Bellas Artes de Granada.»

El señor director, atendiendo sin duda nuestras justas reclamaciones, ordenó se nombrara tribunal, y al efecto se nombró el dia 22 de abril pasado. Desde aquella fecha hasta el presente ha habido tiempo sobrado para la constitucion de dicho tribunal, y sin embargo, éste no se constituyó, pareciendo haber interés en sostener dicha vacante.

La cátedra á que nos referimos es la única en España que lleva ocho años de interinidad, con perjuicio de infinitos profesores que pudieran desempeñarla.

Es de esperar, en vista de esto, que la direccion de instruccion pública, ya que se propuso ser justa, lo sea por completo, mandando hacer la convocatoria, y evitándonos volver sobre el asunto, que ya seria cosa de llevarlo al Parlamento.»

**A los alumnos de segunda enseñanza.**—La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Fomento, cuya parte dispositiva interesa conocer á los estudiantes que, teniendo hechos algunos estudios en otros centros, deseen incorporarlos á los Institutos de segunda enseñanza.

Dice así:

1.º Son incorporables á la segunda enseñanza las asignaturas cursadas en cualquier establecimiento oficial, siempre que la matrícula y prueba de las mismas se haya sujetado al orden de prelación establecido para los estudios del bachillerato, y no resulten, por lo tanto, estudiadas con anterioridad ó simultáneamente con otras declaradas incompatibles.

2.º No se abonarán para dichos efectos las asignaturas cursadas y probadas en establecimiento oficial que no estén comprendidas en la regla anterior; pero serán de abono para los que hagan sus estudios, con arreglo á las disposiciones vigentes sobre enseñanza libre.»

**Periodista.** Hállase en Granada el distinguido redactor de *El Restamen*, D. Adolfo Suarez de Figueroa.

**Queja.** Varios vecinos de la placeta de San Agustín nos escriben una carta quejándose de ciertos escándalos que, segun dicen, se promueven á diario en dicho sitio.

Llamamos la atencion de la policia sobre este particular.

**A los contribuyentes.** La ley de 12 de mayo último, al organizar la recaudacion de contribuciones, dispuso lo que sigue:

«Los contribuyentes que ingresen voluntariamente el importe de sus cuotas en las correspondientes oficinas de Hacienda quedarán exentos del pago del premio de cobranza señalado al recaudador.»

Para tener derecho á disfrutar este beneficio será preciso que los contribuyentes lo soliciten en la forma que se prevenga durante los últimos quince dias del trimestre anterior al del que se trate, y verifiquen el ingreso en los quince dias primeros del trimestre.

En el caso de que despues de haberse presentado la peticion á que se refiere el párrafo anterior no se verificase el plazo señalado, se incurrirá desde luego en la obligacion de satisfacer á la Hacienda el premio de cobranza que se pague en la localidad, más el recargo del primer grado de apremio.»

Para conseguir esa economia las peticiones de anticipo han de presentarse del 15 al 30 del mes actual, por lo que se refiere al trimestre próximo, ante el delegado de hacienda de la provincia respectiva, y aunque el pago debe hacerse en los quince primeros dias de julio, no podrá efectuarse tan pronto porque no se hallarán concluidos los repartos de territorial y matrículas de industrial, y esta circunstancia exigirá que la administracion avise á los que soliciten pagar la fecha en que podrán hacerlo.

La penalidad que se establece para los que dejen pasar el plazo señalado sin ingresar las cuotas que soliciten anticipar consistente en el recargo del 5 por 100 de su importe.

La ley no ha dispuesto nada sobre la anticipacion de cuotas de las sociedades que tributan por el resultado de su balance; pero como el principio establecido debe ser aplicable á todos los contribuyentes, supuesto que no hace exclusiones que serian injustas, ni hay motivo para privar á parte de ellos de la bonificacion, creemos que el silencio ó la deficiencia del reglamento debe suplirse pidiendo desde luego los interesados á la Hacienda que les reserve anticipar la contribucion dentro de los quince dias siguientes al en que se liquide y comuniquen.

Como se trata de una novedad en el sistema tributario, juzgamos oportuno llamar la atencion de nuestros lectores sobre los beneficios de la ley y forma y plazos en que pueden obtenerse.

**Vacante.** Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento del Salar, dotada con 999 pesetas. Puede solicitarse en el espacio de quince dias.

**Exposicion.** Hoy se trata de someter á la deliberacion del cabildo municipal una exposicion, suscrita por el Sr. D. José Callejas y casi todos los vecinos de las calles de la Concepcion, Castañeda, Alcantarilla, Nicuesa, placeta del Lavadero, Banco del Salon y callejon del Tinte, pidiendo al Ayuntamiento que ordene sea trasladada á otro punto donde no cause perjuicio una fábrica de hielo que hay establecida en una casa de la calle de la Alcantarilla.

Fúndanse los expositores en que las emanaciones que se desprenden de dicha fábrica, por consecuencia de la elaboracion, parece que que nocivas para la salud, y además en que es tanto y tan denso el humo que arrojan las chimeneas, que se repiten con suma frecuencia los casos de asfixia en los moradores de las casas contiguas, como ha sucedido en esta última semana en que ha habido tres casos.

Realmente las Ordenanzas municipales no consienten tales industrias dentro de la poblacion, y ya varias veces se ha ordenado por el Ayuntamiento la traslacion de centros análogos, á instancia de los vecinos inmediatos á ellos.

**Congreso económico.** En la segunda quincena del mes actual se reunirá en Barcelona un congreso económico nacional, que abrazará: comercio y navegacion, agricultura, industria, ferrocarriles y canales é impuestos.

Pueden tomar parte en este congreso, los representantes de todas las sociedades económicas; los consejos de agricultura, industria y comercio; las cámaras de comercio, las academias científico mercantiles, las ligas de contribuyentes, las sociedades de carácter económico, las agrícolas, de navieros, propietarios y ganaderos, las compañías de ferrocarriles y trasportes marítimos y de canales; los directores de las revistas de carácter económico, y todas las personas que formando parte de cualquiera de las corporaciones expresadas, ó por sus especiales circunstancias, hayan sido expresamente invitadas por la comision organizadora para formar parte del congreso.

**Alcahofas notables.** Se nos ruega hagamos constar que las notables alcahofas premiadas por el Jurado de la Exposicion de Horticultura han sido cultivadas por el señor don Serafín Corral, colono de la huerta de Santa María de la Alhambra, donde aquéllas se han criado, como se hacia constar en la tarjeta de la instalacion.

Según se nos dice, el Jurado ha cometido un error en este punto.

### BAÑOS DE LA MALAHÁ.

Hospedaje en la fonda nueva.—Cada persona 26 reales piso principal.—24 reales piso segundo.

**Plato del dia.** (En el restaurant de La Perla.)—16 de junio de 1888.—Tangosta á la vinagreta.—Cinco reales racion.

### Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 15, una y media tarde,

**Acaban de recibirse varios telegramas de Berlin, participando haber fallecido el Emperador de Alemania.**

**La noticia se ha recibido al mismo tiempo por varios conductos de origen particular, produciendo honda sensacion en todos los ánimos.—M.**

Madrid 15, doce noche.

**El nuevo ministerio se ha presentado á las Cámaras.**

**El Sr. Sagasta ha declarado que sostendrá las reformas políticas y militares.**

**En el Congreso, el Sr. Montilla ha explanado una interpelacion combatiendo al nuevo Gabinete.**

**Excita al general O'Ryan á que explique su actitud y su criterio respecto de las reformas militares planteadas por su antecesor el general Cassola.**

**Contéstale débilmente el señor Moret.**

**El Sr. Silvela interviene en el debate mostrándose cruel é intencionado con el gobierno.**

**Le contestó Sagasta que estuvo muy desacertado, reservándose para mañana el uso de la palabra.—M.**

Madrid 15, doce y media noche.

**La impresion producida por el debate de esta tarde en el Congreso ha sido desfavorable al Gobierno.**

**«El Correo» dice que el discurso del Sr. Silvela representa el primer avance formal que dan los conservadores hácia el poder.**

**El general O'Ryan para evitarse el tener que dar explicaciones de su actitud respecto de las reformas, abandonó el salon de sesiones antes de que el Sr. Montilla terminara su discurso.—M.**

### Desde La Malahá.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi querido amigo: Hace tiempo, desde el año anterior, se venia hablando de importantes modificaciones en proyecto en este Bilneario. El que, como yo, le ha conocido en años anteriores y ha encontrado la salud en sus termas; el que ha visto otros años este desmantelado edificio con escaso y muy deteriorado mobiliario y con un servicio de comedor insostenible, y compara aquellas pésimas condiciones con las que ha proporcionado en la actualidad los cuantiosos sacrificios que para esta temporada han realizado sus propietarios, no podrá menos de reconocer, como lo he reconocido yo con agradable sorpresa, que la reforma actual y las que para lo sucesivo están proyectadas, representan un esfuerzo supremo en beneficio de la comodidad y bienestar de los numerosos enfermos que vienen aquí en busca del reposo y de la salud.

Mi gratitud hácia estos maravillosos manantiales, no bastaba en otras épocas para elogiar un establecimiento que estaba llamado á tener grande concurrencia si se ejecutaban las obras de ensanche y reparacion necesarias. Hoy no puedo, sin ser injusto, dejar de decir la verdad.

La variacion ha sido en todo radical y completa; las habitaciones de las espaciosas fonda recientemente construida, están inundadas de luz y en irremediables condiciones higiénicas, decorosamente amuebladas y muy limpias. Todo el mobiliario es completamente nuevo, y el orden y el aseo más exquisito reinan en todos los departamentos de esta grande edificacion.

Es tal el deseo de agradar á los enfermos, que los propietarios, que visitan casi diariamente el balneario, están incesantemente ocupados en completar detalles pequeños que no han podido atenderse antes por haberse paraquizado las obras durante los pasados temporales. El ilustrado médico director señor Calleja, de quien tanto yo como los demás bañistas recibimos continuas muestras de cortesia y agrado, es incansable en procurar á los enfermos cuanto pueda redundar en beneficio de su comodidad y curacion. Por su iniciativa se ha instalado un botiquin completo para las atenciones del establecimiento.

El servicio de comedor, abundante, sano y dispuesto con exquisita limpieza, es excelente; está servido por dos cocineros sumamente complacientes que han conseguido armonizar la economia con la abundancia y el esmero.

Comienza á estar esto muy animado, y todos elogian como merece la nueva vida que los propietarios han dado á este establecimiento.

Hasta otra ocasion se despida de V. su afectuoso seguro servidor q. b. s. m., —A. P.

### Crónica de la moda.

La alpaca gris.—Los cinturones.—Los talles cortos y los talles largos.—Las enaguas.—Las batistas. Se usó mucho la alpaca gris para trajes de mañana, visita á las Exposiciones y compras y visitas

de confianza, siempre que todas estas operaciones se ejecuten antes del almuerzo. Se hacen con esta tela lina y sencillos trajes rectos, con grandes pliegues ó palas y adornos en los costados y en el cuerpo con anchas tiras de guipure Renacimiento ó con bordados blancos. En uno y otro caso el blanco ha de ser ahuesado y mate. Estos trajes son muy elegantes. Con ellos se lleva toda la pieza blanca, adornada con dos grandes lazos de cinta gris, y sombrilla de seda glassada gris también, bajo tul blanco hueso mate.

El cinturón es en la actualidad parte esencial de todo traje á la moda. Se confeccionan de mil distintos modos. Uno de los modelos más elegantes es de cin á moaré forrada de satén de unos diez centímetros de ancho, con la que se dá una vuelta al talle repliegándola un poco irregularmente para que no resulte tersa y lisa y luego otra vuelta dándole que pase por debajo de las caderas y anudándola con un lazo y caídas flotantes sobre la falda. Otros son de surah y parten desde el hombro á venir á la cintura, donde firman pelo, gracias á una pequeña ballena invisible.

Poco á poco nos acostumbraremos á los talles redondos y cortos relegando al olvido los talles largos, hasta que la moda vuelva á ponerlos á la orden del día, porque si como dijo el poeta la naturaleza es bella porque varía á cada instante la moda al seguir este ejemplo no hace más que cumplir su misión de embellecer á la mujer.

De todos modos y en honor de la verdad debo decir que las tablas largas son indispensables en los trajes de baile y de mucho vestir, quedándose los talles redondos y cortos para los trajes de paseo, visita etc., donde la fantasía y el capricho pueden desplegar sus alas á su gusto.

Las enaguas blancas están de capa caída. Ninguna señora que presuma de elegancia las lleva. Muchos pretenden que es una prenda sumamente cara y encuentran más baratas y de más gusto las enaguas de tafetan de color ó de surah negro. Estas se adornan con encage negro, aquellas con volantes picado. Hay tonos de color ideales y que se llaman azul de fuego, carne de niño, llama de ponche y así sucesivamente.

Con los primeros calores han recuperado su prestigio las telas. Entre las que más se emplean en vaporesos y frescos trajes citaré el lienzo de *Jouy*, la batista de *Irlanda* y la batista *Lavacchiere*. Con ellas se hacen trajes y sombrillas adornadas con cinta dorada del mismo color, que son un encanto.

ERNESTINA.

Paris 11 de junio de 1888.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

14 de junio de 1888.

Antes de dar á los lectores el nuevo ministerio que esta noche jurará ante la Reina, continuaré la relacion de los sucesos, arrancando de las últimas palabras de mi carta anterior.

Convenido por Sagasta, y los que en esta ocasion le han aconsejado, que convenia un gabinete de fuerzas ponderadas fusionistas, es decir, de igual significacion y tendencia que el dimisionario, quedó resuelto que entrarían á formar parte del nuevo gabinete Alonso Martinez, Puigerver y Moret, que á ello se avinieron sin mayores dificultades. Hablábase para los demás puestos de Vega de Armijo, Canalejas y Capdepon, fuera de las carteras de Guerra y Marina que no despertan un gran interés.

Esta tarde á primera hora estuvo Sagasta en palacio. Al salir de la Cámara real ha repetido lo mismo que al entrar: "Tengo casi formado el ministerio; esta tarde se conocerá completo." A esta hora se sabia que estaban acordados y convenidos los siguientes nombramientos:

- Alonso, Gracia y Justicia.
- Moret, Gobernacion.
- Puigerver, Hacienda.
- Vega de Armijo, Estado.
- Canalejas, Fomento.
- Arias, Marina.

Respecto á Guerra no era seguro Rodriguez Arias, y en cuanto á Ultramar, no se sabia si Capdepon ó Bacerra obtendrian el puesto.

Con estas impresiones ha empezado la animacion de la tarde en los círculos políticos. No se consagra ni una sola palabra á los problemas extranjeros, no se habla de los duques de Edimburgo, para quien hoy la Reina ha firmado el toison de oro, no se oye ni mentar el estado de las provincias, los trabajos parlamentarios, ni nada que no sean congeturas sobre la totalidad del gobierno y su porvenir. Por de pronto se acentúa el descontento de los casolistas, ya anoche bien pronunciado, al persuadirse que Alonso Martinez continuaba en el nuevo gabinete.

Por esta parte, los próximos debates políticos revestirán curiosidad. El general Cassola ha de referir cómo fué él quien en Consejo planteó el problema, manifestando que el gabinete debía aceptar la dimision del general Martinez Campos desde luego, no prestándose el caso á una disidencia política, puesto que se trataba de un asunto que afectaba á la dignidad y prestigio del gobierno. Pero como Alonso Martinez opinó en contra, sosteniendo que un rompimiento con el general Campos acarrearía sobre la situacion liberal dificultades insuperables, quedó desde luego planteado el conflicto, que ha terminado con la salida de Cassola. Martinez Campos, que hacia dos dias no habia ido á palacio, estuvo esta mañana de uniforme á recibir de la Reina el santo y seña, que esta le dió sin detenerse á conferenciar con él.

Si sigue en su puesto el capitan general, no llevará á cabo el pensamiento de que anoche se hablaba, el de abandonar á la fusion, colocándose desde luego en el Senado en los bancos de oposicion.—Cassola ha estado á las cinco y cuarto en el salon de Conferencias: acababa de conferenciar con Sagasta que le llamó: ha aparecido contento en el exterior; pero todo el mundo vé que le queda otra en el fondo, mayormente con O'Ryan en Guerra, que es contrario á sus reformas. Sagasta ha dicho al general que seguirá sosteniendo en su bandera los proyectos.

A las cinco y media ya era público el nuevo gobierno, que ahora á las seis y media vá á jurar en palacio. Hé aquí su constitucion definitiva con la presidencia de Sagasta sin cartera:

- Gobernacion, Moret.
- Hacienda, Puigerver.
- Estado, Vega de Armijo.
- Gracia, Alonso Martinez.
- Fomento, Canalejas.
- Ultramar, Capdepon.
- Guerra, O'Ryan.
- Marina, Rodriguez Arias.

Detalles: Vega de Armijo y Alonso Martinez no se han hablado ni saludado desde hace dos años: hay curiosidad por saber como harán las paces obligados á verse á menudo.—Xiquena, que creia obtener cartera, no debe estar contento. La constitucion del nuevo ministerio deja en pié el problema económico, agravado con quedar fuera del gabinete Maura.

Las reformas de Guerra siguen siendo un problema. Ahora los postergados, los descontentos de todas clases como ven que es esta la última etapa de la situacion, arrearán en sus ataques. El porvenir del nuevo gobierno está lleno de sombras. Esto es lo que se oye en los animados círculos y en el salon de conferencias, que ha estado esta tarde como en los buenos dias.

Del extranjero nada que altere lo que he escrito estos dias.

Mañana ya escribiré menos á prisa que hoy.

F.

Bibliografía.

**Clarín y sus folletos.** por M. García Ray. El ilustrado escritor sevillano D. Matías García Ray acaba de dar á la estampa un interesante libro en el que haciendo gala de la sal y donosura propia de los escritores andaluces y de un estilo correcto y animado, analiza los opúsculos de Clarín sobre *Campanor* y *Nuñez de Arce*, *Cánovas y su tiempo* y *Apolo en Pafos*. El Sr. García Ray á quien conocíamos hace años como poeta de levantadas inspiraciones, demuestra en este libro su agudeza y penetracion para la critica y un profundo conocimiento de la literatura y del idioma.

*Clarín y sus folletos* se halla de venta en todas las librerías al precio de una peseta cada ejemplar. Los pedidos se dirigirán á D. Salustiano Perdiguer, Carrera de San Jerónimo, 51, Madrid.

**Reseña de las instituciones de enseñanza mercantil en Europa.**—El distinguido catedrático de Legislacion Mercantil comparada y sistemas aduaneros en la Escuela Superior de Comercio de Madrid, D. R. Estéban San José, ha publicado recientemente esta obra que llena un vacío, por demás sensible, en el estudio de la asignatura cuya cátedra tan brillantemente desempeña.

Dá principio el Sr. Estéban su reseña por España, comprendiendo desde el primer decreto orgánico de las Escuelas de Comercio hasta el que acaba de publicarse, para que se pueda hacer más fácilmente el estudio comparativo de las modificaciones que ha sufrido esta enseñanza en nuestro país y puedan apreciarse mejor los sistemas seguidos por las demás naciones; continua luego consignando, con gran riqueza de detalles, cuantas noticias se pueden exigir para el conocimiento exacto de las instituciones mercantiles de enseñanza existentes en Portugal, Dinamarca, Rumania, Rusia, Suecia, Suiza, Holanda, Italia, Inglaterra, Bélgica, Austria, Francia, Alemania, Grecia y Turquía, concluyendo la obra con seis interesantísimos apéndices que ilustran mucho la materia.

Este importante libro se vende al precio de una peseta y cincuenta céntimos en Madrid, calle de Jacometrezo, almacén de camas *La Verdad*. Los librerías obtendrán el descuento de 20 por 100 por cada pedido que exceda de 10 ejemplares.

**Castigo de Dios.** Con este título se ha puesto á la venta, editado por la casa Daniel Cortezo y Compañía de Barcelona, un interesante volumen de 400 páginas original del reputado escritor D. Enrique Gaspar.

*Castigo de Dios* es una preciosa novela escrita en elegante y sencillo estilo y en la cual se describen dive sos tipos que el autor ha sabido copiar fielmente de la realidad. En dicho volumen se contiene tambien un minucioso al par que humorístico estudio del teatro por dentro, titulado *Entre bastidores*, obra que revela un profundo conocimiento del asunto y constituye una acerba critica de las grandes faltas que se cometen en nuestros teatros en todo lo que se refiere á lo que ha dado en llamarse *mise en scene*. Por último el referido volumen se completa con otra novela titulada *Soledad* que es muy interesante y atractiva.

Dichas obras se venden al precio de tres pesetas en las principales librerías.

Mesa revuelta.

—Esa mujer ha pasado su vergüenza por las calles...  
—Señora, ruego á usted que se retracte de esas palabras ofensivas.  
—Pues bien, diré todo lo contrario, son las calles las que se han paseado por la vergüenza de esa mujer.

—Ahora veo que anoche me dieron una peseta falsa.

—Procure pasarlo.  
—¡Quita allá! Eso es criminal! Es hacerse cómplice del que las fabrica.

—¿Pues qué haces con las monedas falsas que recibes sin conocerlas? ¿Las tiras?

—No, las guardo para los pobres.

La impresion del calor.  
Por calle retirada y en noche de verano transita un pacífico vecino.

Al volver de una esquina lo cortan el paso dos individuos, que aplicándole un revólver en la garganta, le piden el reloj y el dinero.

—¡Oh!—dice el esaltado—nada de armas de fuego, que hace demasiado calor. Empleen ustedes un arma más fresca y obtendrán mejor resultado.

D. Rafael tiene convidados.  
La señora sirve la sopa, y la primera vez que mete el cucharón en la sopera saca un mechón de cabellos rubios.

D. Rafael (furioso).—Justina, hay pelos en la sopa...

La doncella (poniéndose colorada).—¡Ay, señor! es el mechón de pelo que me pidió usted esta mañana... y que se me cayó...

Una criada solicita entrar á servir en casa de un viejo solterón.

—¿Tiene usted cartilla?

—No, señor; pero mi antiguo amo, que tambien era soltero, le podrá dar á usted informes, y estoy segura de que serán buenos.

—¿Cuánto tiempo estuvo usted en su casa?

—Una hora.

Silvestre acaba de decir una tontería muy gorda en una reunion.

Después de oírle su tío, respira con aire satisfecho.

—Cuando mi sobrino dice una atrocidad me tranquilizo... porque espero siempre que la diga más gorda.

A Pepito le han prohibido que toque nada de cuanto su papá tiene sobre la mesa del escritorio.

Entre varios amigos que estaban de visita se entabló una discusion referente á un neologismo.

Se hizo traer el diccionario y la palabra no se encontraba.

—Es particular—dijo el padre de Pepito—yo juraría que la habia visto, pero es indudable que falta esa palabra.

Pepito muy apresurado:  
—¡Pues yo no la he cojido!

Servicio postal de última hora.

Paris 14 (6'35 t.)

4 por 100 exterior español, 71'85.

Berlin 14.

Las últimas noticias que circulan respecto de la salud del emperador son extremadamente pesimistas.

En los círculos políticos se asegura que de un día á otro se publicará en el diario oficial el decreto encargando al kromprinz de la realeza del imperio.

Paris 14.

Anoche salieron en direccion de la Charenta, los diputados Pichou y Strauss, con objeto de combatir la candidatura de Mr. Deroutido, candidato boulangierista.

Berlin 14.

Se han recibido nuevas noticias del estado de salud del emperador. Durante la mañana ha estado en el jardin del parque donde ha recibido la visita del rey de Suecia y la del príncipe de Bismarck. La deglucion en el enfermo se ha hecho tan imposible que se ha hecho necesario emplear un sistema artificial de alimentacion, en virtud del cual, el doctor Mackenzie se ha comprometido á prolongar por algunos dias más la vida del soberano de Alemania.

Berlin 14.

El periódico *La Gaceta de la Cruz* publica hoy un artículo, en el cual pide el restablecimiento del poder temporal del pontificado. En el elemento católico ha sido perfectamente recibido con muestras de aprobacion dicho artículo. Las bolsas extranjeras están pendientes de las noticias que han de recibirse de esta capital dando cuenta de la enfermedad del Emperador.

Madrid 14 (6'35 t.)

Esta mañana á primera hora estuvo conferenciando con el señor Sagasta en casa de éste el marqués de la Vega de Armijo. La entrevista duró próximamente tres cuartos de hora saliendo el marqués. Seguidamente y por breves instantes estuvo en las habitaciones del Sr. Sagasta, Navarro Rodrigo, entrando después D. Venancio Gonzalez al que siguió el Sr. Balaguer. Todas estas entrevistas se han verificado en el corto espacio de dos horas y media. El Sr. Martos enviaba muy ameno al Sr. Arias Miranda á enterarse del curso que llevaba la solucion de la crisis.

Á las doce y media se trasladó el señor Sagasta á palacio. Mas de media hora estuvo en la Cámara conversando con S. M.; á la salida se pudo saber por él mismo que nada habia resultado en definitiva, pero que creia poder dar solucion á la crisis hoy mismo, y que la entrevista con S. M. ha sido única y exclusivamente para darla cuenta de los trabajos que lleva hechos para resolver la crisis. Apesar de esto se creen seguros los señores Moret, Puigerver, Alonso Martinez, Canalejas y Vega Armijo, para las carteras de

Gobernacion, Hacienda, Gracia y Justicia, Fomento y Estado, respectivamente. El señor Sagasta se trasladó á las cuatro al palacio de la Presidencia, á donde llamó al señor Xiquena, conferenciando con él largo rato, por lo que se cree sea nombrado ministro de Ultramar. Tambien conferenciaron después los señores Albareda, Cassola y Martos. Para la cartera de Guerra se indicó esta tarde al general O'Ryan, pero su candidatura fracasó á los pocos momentos. El Sr. Sagasta celebró acto seguido una conferencia telegráfica con el capitan general de Sevilla, para saber si podia contar con él para ministro de la Guerra, á lo que parece contestó que no aceptaria ese puesto mientras no se resolviera, como era de desear, la cuestion militar. Sabida la opinion del Sr. Arias, se hizo lo propio con el general Blanco, capitan general de Cataluña. Otra de las dificultades está en la provision de la cartera de Marina, que se cree lo sea con el general Beranger.—A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 16 de junio de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Mariano Alva, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, tercer capitan del mismo.—Paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guarrero.

Boletín de Madrid.—Cotizacion del día 10 de junio.

| FONDOS PÚBLICOS           | ÚLTIMO PRECIO. | MOVIMIENTO. |       |
|---------------------------|----------------|-------------|-------|
|                           |                | Alta.       | Baja. |
| Deuda perp. al 4 0/0 int. | 69 10          | "           | 80    |
| Idem id. pequeños.....    | 69 10          | "           | 35    |
| Idem id. fin corriente... | 69 05          | "           | 35    |
| Idem id. fin próximo....  | 00 00          | "           | "     |
| Idem id. 4 0/0 exterior.. | 71 70          | "           | 35    |
| Idem id. pequeños.....    | 00 00          | "           | "     |
| Deuda amortizable 4 0/0.  | 85 70          | "           | 15    |
| Idem id. pequeños.....    | 85 80          | "           | 5     |
| Billetes de Cuba (1886).  | 101 45         | "           | 25    |
| Oblig. municipales.....   | 00 00          | "           | "     |
| Oblig. del Banco hipot.   | 00 00          | "           | "     |
| Cédulas hipot. al 6 0/0.. | 00 00          | "           | "     |
| Idem id. al 5 0/0.....    | 102 75         | "           | "     |
| Acciones Banco España.    | 419 00         | "           | 50    |
| Comp.ª de Tabacos.....    | 103 50         | "           | 75    |
| CAMBIOS.                  |                |             |       |
| Lóndes á 90 dias fecha..  | 25 50          | "           | "     |
| Paris á 8 dias vista....  | 1 35           | "           | "     |
| Berlin á 8 dias vista.... | 0 00           | "           | "     |

**Alhóndiga de granos.** Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2130 fanegas. Entrada de hoy 689 id. Total existencia de hoy, 2819 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 20 fanegas. A 10 ptes. 75 cts. id. 60 id. A 10 pesetas 00 cts. id. 119. A 11 ptes. 25 cts. id. 45. A 11 ptes. 50 cts. id. 37. A 11 ptes. 75 cts. id. 50. Total vendido, 331 fanegas.—Balance: Existencia, 2819 fanegas.—Vendido, 331.—Sobrante para mañana, 2588.

**Precios de otros granos.** Cebada, de 5 ptes. 25 céntimos á 6 ptes. 00 cts. fanega. Habas, de 7 ptes. 50 cént. á 8 ptes. 50 cts. Maiz, de 8 ptes. 50 cts. á 10 pesetas 00 cts.

Cultos.

Día 16.—San Aureliano obispo.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Paula: á las nueve misa cantada; á las seis se reza el rosario, salva y letanía.—En la Catedral, á las siete y media misa cantada á Nuestra Señora de la Antigua, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En las Capuchinas á las siete y media, misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesús, cuya devocion se hace en Santa Inés á las seis y en Santa Ana á la oracion.—En la Magdalena concluye la novena y predica el padre Julian Aldeco, de la Compañía de Jesús.—La misma novena se hace en los Hospitalicos á las siete, y predica un padre Jesuita.—En la Inmaculada Concepcion, Nuestra Señora de los Angeles, las Augustias, Comendadoras, San Andrés, San Justo, San Juan de Dios y Zafra, rosario, salva y letanía cantada.—La novena de San Antonio de Pádua, se hace en San Matías y Santa Escolástica. En esta hay sermon y predica un padre redentorista.—En el Sagrario, á la oracion, ejercicios de devocion á la preciosa Sangre de Jesús.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Cármen, en la Catedral.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curacion radical de los Flujos de las vías urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las Grageas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta, en las farmacias y droguerías á 12 reales frasco.—Al por mayor, Doctor Saez, Barcelona.

**TOS FERINA.** CURACION RAPIDA del Licenciado S. P. Blanco.—Se vende en las farmacias del Dr. Ocaña, D. Santos Perez y en la droguería de D. Doroteo Gonzalo, al precio de dos pesetas bote.

**Manuel Pareja,** constructor y compositor de carruajes, ruines, Jardines, 10.—Ofrece al público toda clase de coches de las mejores casas extranjeras, faroles, llaves en nuevos dibujos.—Toppes de torno de cauchout, accesorios para ejes de aceite y toda clase de piezas referentes á esta industria, Jardines, 10.—Talleres por la de la Paz, 7, antes Tintin.

GRAN HOTEL DE ROMA, MÁLAGA.

Temporada de baños.

(Primero de junio á fin de setiembre.)

Los dueños de este hotel tienen el gusto de anunciar á las familias de provincias que han determinado, para facilitar esta larga temporada, admitir huéspedes desde treinta reales diarios en adelante.

# LA SULTANA.

## CESACION DE COMERCIO.

Se realizan todas las existencias de esta casa, con grandes rebajas de precios.  
No se fia ni se dan muestras ni géneros á vista.  
Se admiten proposiciones al traspaso del local, con existencias ó sin ellas.

**D. José Fernandez,** cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

**Gran almacén** de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, el final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

**En el acreditado** establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

**Valdepeñas** por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

**Coche á la Malahá.** Desde el 15 del corriente mes de junio hasta el 30 de setiembre queda establecido un servicio diario de una magnífica góndola de 4 caballos para la conducción de viajeros á dichos baños y viceversa.—La salida se efectuará á las seis de la mañana, y regresará á esta capital á las diez y media de la misma.—Los precios son los siguientes: De ida y vuelta, 12 reales asiento; de ida ó vuelta solamente, 8 reales.—A cada viajero se le concede gratis, 10 kilos de peso de equipaje; el exceso de este, se pagará á razon de 2 reales por cada 10 kilos ó fracción de ellos.—El punto de partida y llegada del coche, será de la calle de la Alhóndiga, núm. 39.

**Pérdida.** El día 9 del corriente mes, á la una y media de su tarde, se extravió en la calle de Mesones, una burra negra castaña con algunas manchas blancas, pequeña, cerrada, aparejada, con espachos de recobero, en los cuales había una chaqueta y otros varios efectos.—Quien la presente en la posada de la Almona, calle de San Juan de Dios, recibirá una gratificación.

**Se vende** un magnífico CARMEN, con todas clase de flores y árboles frutales, sitio céntrico, vistas á la Alhambra, casa de nueva planta, con diez y seis habitaciones, estanque y siete tinas de agua de Alfacar.—También se enseña un piano vertical alemán gran forma, cuerdas cruzadas, de la fábrica de Carl-Hardt Stutthart.—Recogidas, 17.

### LA GENTIL. FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

**SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,** donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

**Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.**

### COMPANIA COLONIAL Provedora efectiva de la Real Casa.

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.  
TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20,  
MADRID.

**CARNE y QUINA**  
El Alimento más reparador, unido al Tónico más energico.

### VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE y QUINA!** con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los Intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmo. 402, r. Richelieu, Sucesor de AROUD, SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUND**

### PAPEL DE ALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.

**Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo,** de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

**NUMEROSAS IMITACIONES.**—Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUIZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

### CALAHONDA.

La antigua y acreditada Fenda del Mar, de Francisco L. Jimenez, queda establecida desde esta temporada en la casa que fué en dicho puerto del Sr. Reyes.

El encomio de este cómodo, económico y bien montado establecimiento, lo hará el huésped que lo honre.

Queda dispuesta al servicio del público desde el 1.º de julio á fin de setiembre.

**La Magdalena.**  
Fabrica de tejidos de pita, esparto y junco destinados al alfombrado.  
TEMPORADA DE VERANO.  
Junco, vara, desde 2 reales.—Persiana china, desde 8 reales.—Trasparentes alemanes de madera, desde 10 reales.

**Aviso.** El dueño de la agencia de préstamos situada en la placeta de la Tinejilla, núm. 9, anuncia á todos los interesados que tengan efectos cumplidos de doce meses, se sirvan sacarlos ó renovarlos en el término de quince días, pues trascurrido dicho plazo sin haber llenado este requisito, se procederá á su venta sin más aviso.

**Una persona** decente entrada en años y entendida en trabajos administrativos de escritorio, desea colocarse de Secretario de Ayuntamiento, en uno de los de la provincia.—De su honradez y capacidad, podrán informar diferentes personas respetables de Granada.—En las Oficinas de este periódico, informarán.

**Se vende** una casa con huerto y dos tintejas en la calle de los Alamillos.—Para tratar con su dueño, don Gabriel Puertes, calle del Lavadero de las Tablas, núm. 32.

**Abaniqueria Valenciana**  
PRÍNCIPE, 12.  
GRANADA  
Sucursal de la Fábrica de Valencia de Romeu Garay.  
Venta al por mayor y menor.  
Tenemos el honor de ofrecer á nuestra clientela y al público en general las últimas novedades en nuestros artículos de Abanicos, Sombrillas, Antucas Paraguas y Parasoles.  
Precios de fábrica.

**Corsetera.** En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

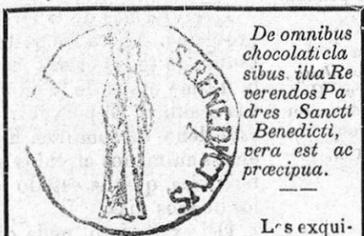
**Galerías** aceleradas entre Granada y Guadix.—Transportes de mercancías y pasajeros; precios económicos.—Administración, antigua oficina de «El Porvenir», Alhóndiga, 47.

**Se vende** una góndola en perfecto estado de solidez, cómoda y para muchos asientos.—Darán razon en las Oficinas de las galerías aceleradas á Guadix y diligencia de Alhambra y sus baños, Alhóndiga, 47.

### SE TRASPASA la Farmacia Central DE GRANADA.

**No comprad** muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

**25 pesetas** de regalo, á la persona que devuelva una perra pequeña, negra, de terreno, que se perdió por la calle de San Jerónimo, en los últimos días del mes anterior.—Está pelada, escapeción de las patas y los oídos, y etiende el nombre de Tula.—Jimenez, posada de San José.



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede firmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompaña instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

**Se vende** un ropero de pino de Segura con cuatro hojas de tablero de 2 metros 55 centímetros de alto y ancho, y 55 centímetros de fondo.—Darán razon, Puente del Carbon, número 2, tercero.

**Se vende** la casa núm. 20 duplicado de la Cuesta de Gomez, con tres pisos, dos tinajas de agua potable, sala baja y seis balcones á la calle.—En la misma darán razon.

**Estrado.** Se vende uno nuevo de red color gallemba.—Puede verse á toda hora del día, en la calle de San Agustín, núm. 4, 3.º, izquierda.

**El dueño** de una fábrica de harinas y otra de aguardientes desea encontrar un socio capitalista para la explotación de dichas industrias, garantizando con buenas fiocas, un beneficio al año de un 10 por 100 por lo menos del capital que aporte.—Para informes dirijanse á la Administración de este periódico.

**Se vende** el carmen de San Antonio, situado al pié de Torres Bermejas, con hermoso jardín y deliciosas vistas.—En el mismo, darán razon.

**Traslado.** La sastrería de Ariza, propiedad de Eduardo Roldán, se trasladó de la plaza de Bibarrambila á la Puerta Real, núm. 3, antigua sastrería de D. Pedro Barandiarán.

**Nodrizas** con leche fresca para casa de los padres.—Mariana Muñoz Sanchez, viuda de 19 años, huérfana y de excelentes condiciones.—Para tratar, escribiendo á su nombre en Láchar, calle Real, expresando el domicilio en esta.

**Almoneda** de varios muebles de oficina.—Elvira 24 y 26, de diez á dos.

**El tesoro de la infancia.** Se vende de casa de su autor, calle del Moral 10 con el beneficio de 20 por ciento á los que compren de 50 ejemplares en adelante.

**Por ausentarse** su dueño, urge la venta de un estrado y varios muebles.—Plaza Nueva, número 41, 2.º

**Ama de cria** soltera, con leche fresca para casa de los padres.—Darán razon, barbería esquina á la calle de la Duquesa, placeta de la Trinidad.

**Se vende** en 25.000 reales la casa calle de Corvantes, núm. 15.—Informarán, Aguila, 30.

**Se vende** la casa núm. 12, calle de Nicuesa.—En la misma, informarán.

**Almoneda** Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodos, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

**Centro general** de negocios, traspasos y asuntos mercantiles, calle de la Alhóndiga, núm. 47, b jo, Granada.—Se ventilan y gestionan toda clase de negocios; dineros á préstamo; cobro de deudas; comisiones comerciales; confección de cuentas y particiones supliendo cuantos gastos de origen y sin reintegrarse ni cobrar derecho alguno hasta su terminación definitiva.

### SELLOS VULGANIZACIONES en caoutchouc.

UNICA CASA EN GRANADA  
QUE CONSTRUYE ESTOS TRABAJOS  
con perfeccion y economia.

Timbres, escudos, numeradores, enlaces variados, reproducción de firmas para estampillas ó autógrafos.

Caja tinta perpétua.

Máquinas para sellos ó timbres de oficinas del estado y particulares.

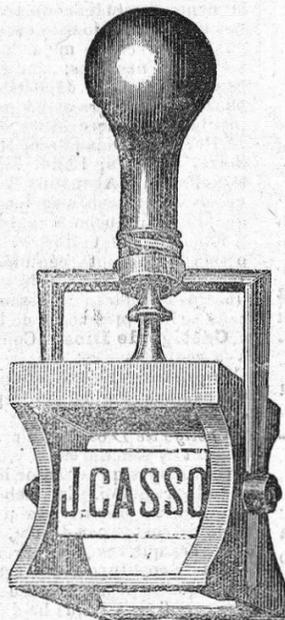
Inmenso surtido en letras de adorno y tintas para marcar en papel y rosa.

Sellos en relojes, dijes, fosforeras y otros objetos de capricho.

Aparatos desde 2 pesetas 50 céntimos en adelante.

GRABADOS DE TODAS CLASES.

JOSÉ DE CASSO,  
68, ZACATIN, 68.



### NEURALGIAS Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las Verdaderas Píldoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARIS — CASA CLIN Y CIA — PARIS